



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2004

RES. H. N° 382 - 047

Expte. N° 4.027/04

**VISTO:**

La Res. H. N° 038-84, por la que se llama a Concurso interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento de servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, Cat. 02 de Servicio de Maestranza; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha convocatoria, no se registro inscripción de postulante alguno;

Que por lo tanto, corresponde proceder a su cobertura por vía de concurso general, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. CS. N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal no Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el crédito presupuestario respectivo;

Que se han realizado las consultas pertinentes para conformar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento de servicios de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se registrá por las normas dispuestas en la Resolución CS. n° 687-88 y modificatorias, estableciéndose la misión y funciones para dicho cargo de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) cargo - Cat. 02 - AUXILIAR DE SERVICIO DE MAESTRANZA.

**Funciones:**

- Mantener en perfecto estado de limpieza el sector de la Facultad que le sea asignado.
- Realizar servicios de mensajería y correo.
- Realizar servicio de cafetería.
- Colaborar en el traslado de equipos.
- Realizar otras tareas a requerimiento por necesidades de la Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H. N° L 382 - 04**

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:**

- Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO** que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijan las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, en horario a convenir y de acuerdo a los requerimientos de la Facultad.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el Art. 1°:

**Titulares:** ERAZO, Anselma del Valle  
RODRIGUEZ Lucía A.  
SARAPURA, Antonio

**Suplentes:** SOLA, Néstor  
LOPEZ HERRERA, Fernando  
INCLAN, Celso

**ARTICULO 5°.- FIJAR** el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

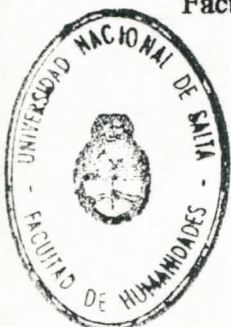
Publicidad: A partir del 01 de abril de 2004

Inscripciones: 03 al 06 de mayo de 2004 en Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, de 09 a 12 horas.

Entrevistas y Pruebas de Oposición: 12 de mayo de 2004 a Hs. 9,00

**ARTICULO 6°.- SOLICITAR** a la entidad gremial APUNSA, la designación de un veedor titular y un suplente.

**ARTICULO 7°.- HAGASE SABER** a las distintas dependencias de la Universidad y comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, APUNSA, Despacho de Consejo y Comisiones y Personal de la Facultad de Humanidades.



*[Firma manuscrita]*

PAUL BUSCANA RIBES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma manuscrita]*

PAUL BUSCANA RIBES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa